I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002418

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5893/2013; el Ord. N°1100/470/2013 de la Dirección de Control; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°1100/470/2013 de la Dirección de Control.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don Carlos Rubio Cancino
Departamento de Personal
Página Web.